

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJA
NAVARRA**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **FCN** o **la Fundación**), sito en la Avenida Pio XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 17:30 h del día 4 de julio de 2022, se reúnen las siguientes personas designadas como miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra: D. José Ángel Andrés Gutiérrez, Dña. Pilar Aramburo González, Dña. Mercedes Ferro Montiú, Dña. Juana García Santamaría, Dña. Estrella Lamadrid Morón, D. José Luis Martín Nogales, Dña. Isabel Moreno Orduña, D. Javier Onieva Larrea y D. Luis Ordoki Urdazi.

Se encuentran presentes también D. Javier Miranda Erro, presidente en funciones del Patronato de la Fundación, D. Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación y D. Álvaro Eguiluz Martiarena, secretario del Patronato de la Fundación, que suscribe la presente Acta.

Previo. Intervención del presidente saliente, D. Javier Miranda Erro:

Antes de proceder a la constitución del Patronato, toma la palabra el presidente del Patronato saliente y comienza su intervención saludando y dando la bienvenida a las y los presentes.

Tras unas primeras palabras, realiza un repaso sobre los hitos y la trayectoria del Patronato que hoy cesará tras 5 años de mandato. Alude también a algunos aspectos relacionados con el funcionamiento del órgano y la dedicación exigida por el cargo. Para terminar, en nombre de las personas que hasta ahora han estado en su lugar, ofrece al Patronato que se constituye su total apoyo y disponibilidad para lo que necesiten, deseándoles un ejercicio fructífero durante el ejercicio de sus respectivos mandatos.

Las y los miembros designados como miembros del Patronato agradecen las palabras del Sr. Miranda Erro.

Tras despedirse, Javier Miranda abandona la sala.

A continuación y con carácter previo a la constitución del nuevo Patronato de la Fundación, se sucede una ronda de presentaciones iniciada por director general y secretario y seguida por las y los miembros designados como miembros del Patronato de la Fundación.

Constitución del Patronato de la Fundación y renovación de sus miembros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, las patronas y los patronos entrarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el nombramiento.

Dicha aceptación deberá hacerse en el plazo máximo de un mes desde su designación, según se dispone los artículos 17.1 de los estatutos de la Fundación y 4 de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Con fecha 5 de mayo de 2022 fue elegido el patrono designado por el Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 9 de junio de 2022 fueron elegidos los patronos y patronas designados por el Pleno del Parlamento de Navarra y con fecha 22 de junio de 2022 fueron elegidos los patronos y patronas designados por el Gobierno de Navarra.

Se adjuntan como **Anexo I** a la presente Acta las certificaciones de su elección expedidas por cada una de las mencionadas instituciones.

Las y los miembros designados proceden en este momento a la aceptación de sus nombramientos. En consecuencia, queda constituido el nuevo Patronato de la Fundación Caja Navarra, integrado por los siguientes patronos y patronas:

- **D. JOSÉ ÁNGEL ANDRÉS GUTIÉRREZ**, con DNI 17433919-B, designado por el Parlamento de Navarra.
- **Dña. PILAR ARAMBURO GONZÁLEZ**, con DNI 15750847-X, designada por el Parlamento de Navarra.
- **Dña. MERCEDES FERRO MONTIÚ**, con DNI 15795346-G, designada por el Parlamento de Navarra.
- **Dña. JUANA GARCÍA SANTAMARÍA**, con DNI 13074374-R, designada por el Parlamento de Navarra.
- **D. JAVIER ONIEVA LARREA**, con DNI 15836151-F, designado por el Parlamento de Navarra.
- **Dña. ESTRELLA LAMADRID MORÓN**, con DNI 15997809-K, designada por el Gobierno de Navarra, entidad fundadora.
- **Dña. ISABEL MORENO ORDUÑA**, con DNI 44619241-T, designada por el Gobierno de Navarra, entidad fundadora.
- **D. LUIS ORDOKI URDAZI**, con DNI 15809078-M, designado por el Gobierno de Navarra, entidad fundadora.

- **D. JOSÉ LUIS MARTÍN NOGALES**, con DNI 16237684-Y, designado por el Ayuntamiento de Pamplona, entidad fundadora.

Los documentos de aceptación quedan adjuntados como **Anexo II** a la presente Acta.

Con la presente constitución del Patronato se produce la renovación de sus miembros y el cese de los patronos y patronas D. Iosu Ardaiz Loyola, Dña. Cristina Bayona Sáez, D. Fernando de la Hucha Celador, Dña. Cristina del Río Solano, D. Alberto Lafuente Jiménez, D. Javier Miranda Erro, D. Jesús Muruzábal Lerga, Dña. Camino Oslé Gerendiáin y D. José Vicente Urabayen Azpilicueta.

A continuación, estando presentes la totalidad de las y los miembros del Patronato, acuerdan al amparo de lo establecido en el artículo 25.4 de los estatutos de la Fundación constituirse en sesión extraordinaria de carácter universal y establecer el siguiente orden del día:

- 1. Nombramiento, en su caso, de cargos en el Patronato.**
- 2. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión de constitución.**

Seguidamente, se comienzan a despachar los dos puntos recogidos en el orden del día establecido:

- 1. Nombramiento, en su caso, de cargos en el Patronato.**

El secretario informa al Patronato de que, tras la renovación del Patronato, la presidencia y vicepresidencia se encuentran vacantes, debiendo el Patronato decidir si proceden en este momento a nombrar a las o los patronos que vayan a desempeñar dichos cargos.

A continuación, director general y secretario se ausentan.

Tras unos minutos, director general y secretario se reincorporan a la sesión y el Patronato procede a adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar, mediante votación secreta y por mayoría absoluta, con cinco votos a favor, a D. José Ángel Andrés Gutiérrez, con DNI nº 17433919-B como presidente del Patronato de la Fundación Caja Navarra.

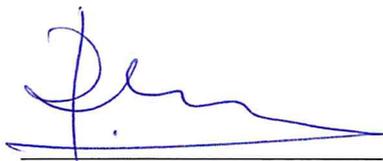
D. José Ángel Andrés Gutiérrez acepta el cargo para el que ha sido nombrado.

Segundo: Nombrar, mediante votación secreta y por mayoría absoluta, con siete votos a favor, a Dña. Juana García Santamaría, con DNI nº 13074374-R. como vicepresidenta del Patronato de la Fundación Caja Navarra.

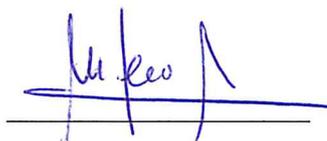
Dña. Juana García Santamaría acepta el cargo para el que ha sido nombrada.

2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se procede a la redacción y lectura íntegra del acta de la reunión, la cual es aprobada por unanimidad en este mismo acto, firmándola a continuación los patronos y patronas aquí presentes y el secretario, siendo las 20:00 horas del día de la fecha.



Pilar Aramburo González



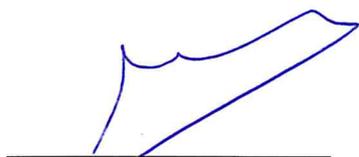
Mercedes Ferro Montiú



Juana García Santamaría



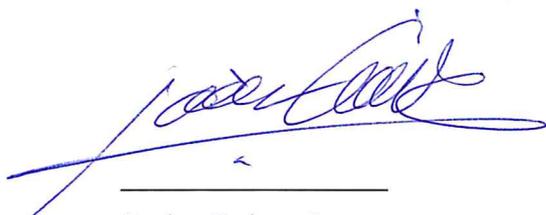
Estrella Lamadrid Morón



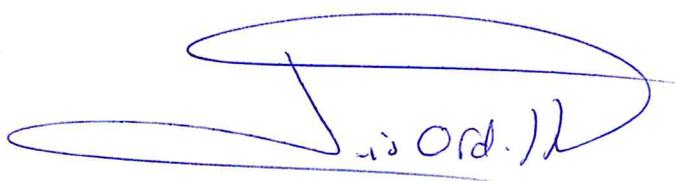
José Luis Martín Nogales



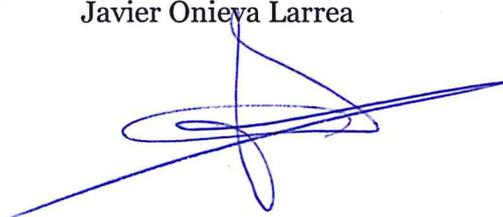
Isabel Moreno Orduña



Javier Onieva Larrea



Luis Ordoki Urdazi



José Ángel Andrés Gutiérrez
Presidente



D. Álvaro Eguiluz Martiarena
Secretario



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
AVDA CARLOS III 4, PBJ
31002 - PAMPLONA - NAVARRA

El PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, con fecha **CINCO DE MAYO de dos mil veintidós**, adoptó el siguiente acuerdo:

PLE 05-MAY-22 (17_2/AL)

«VISTO lo establecido en la Ley Foral 1/2022, de 26 de enero, de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones y en los Estatutos de Fundación Caja Navarra y demás documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA: designar a D. JOSÉ LUIS MARTIN NOGALES como miembro del Patronato de la Fundación Caja Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos.»

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Pamplona, 17 de mayo de 2022

LA SECRETARIA TÉCNICA,

(Documento original firmado electrónicamente)

17/05/2022 10:50:41
MARIA ANGELES ARDANAZ OZCOIDI
Original firmado electrónicamente

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0076783685022137991069



Código del expediente:



1900679\$20

ACUSE DE RECIBO DE

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO(A):

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA
AVDA CARLOS III 4, PBJ
31002 - PAMPLONA - NAVARRA

Con esta fecha recibo notificación del texto íntegro del acto administrativo cuyos datos identificativos son los siguientes.

Tipo de acto administrativo :	acuerdo EI PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona
Aprobado / resuelto con fecha:	5/5/2022
Relativa a:	

RECEPTOR(A) de la notificación:

EL DESTINATARIO(A) de la notificación	
OTRO(A):	<ul style="list-style-type: none"> Nombre y apellidos: D.N.I.: Relación con el o la destinatario(a):
Firma del o de la receptora:	

PRÁCTICA de la notificación:

PRIMER intento de entrega		RESULTADO:	SEGUNDO intento de entrega	
Notificador(a) 1:				Notificador(a) 1:
Notificador(a) 2:			Notificador(a) 2:	
Firma del o de la notificadora:	1 2	Entregado	Firma del o de la notificadora:	1 2
		Dirección incorrecta		
		Ausente		
		Desconocido(a)		
Fecha de la notificación:		Fallecido(a)	Fecha de la notificación:	
		Rehusada		
Hora:		No se hace cargo	Hora:	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0076783685022137991069



Fundación Caja Navarra

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de junio de 2022, por el que se designan patronos del Patronato de la Fundación Caja Navarra.

Mediante Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, se regulan los órganos rectores de determinadas Fundaciones.

Su artículo 3.1, en redacción dada por Ley Foral 1/2022, de 26 de enero, establece que el patronato de las fundaciones provenientes de la transformación de las cajas de ahorro de Navarra estará constituido, en su calidad de patronos, por:

- Cinco miembros designados por el Parlamento de Navarra.
- Tres miembros elegidos por el Gobierno de Navarra.
- Un miembro elegido por el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona.

Asimismo, el punto 2 de dicho precepto dispone que "las personas candidatas deberán tener reconocido prestigio profesional, conocimiento y experiencia en los ámbitos relacionados con los fines fundacionales en la manera que se especifique en los estatutos".

En consecuencia con tal mandado legal, corresponde al Gobierno de Navarra elegir a tres patronos en el Patronato de la Fundación Caja Navarra, entidad heredera de la desaparecida Caja de Ahorros de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1º. Designar a doña Estrella Lamadrid Morón, doña Isabel Moreno Orduña y don Luis María Ordoki Urdazi como patronos del Patronato de la Fundación Caja Navarra.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a la Fundación Caja Navarra y



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Presidencia, Igualdad,
Función Pública e Interior
Lehendakaritzako, Berdintasuneko, Funtzio
Publikoko eta Barneko Departamentua

Servicio de Secretariado
del Gobierno y Acción Normativa
Gobernuaren Idazkaritzako
eta Araugintzako Zerbitzua
Avda. Carlos III, 2 • Karlos III.a etorb., 2
31002 PAMPLONA/IRUNA
Tel. 848 42 76 33

a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Pamplona, 22 de junio de 2022.
LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SECRETARIADO DEL GOBIERNO
Y ACCIÓN NORMATIVA

Fecha:
 2022.06.2
2 16:05:33
+02'00'

María Belén López Carballo



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Expte.:(10-22/ELC-00004)

JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA, EL SECRETARIO PRIMERO

CERTIFICO: Que el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día nueve de junio de dos mil veintidós, eligió como miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra a:

- D. José Ángel Andrés Gutiérrez
- D.^a Pilar Aramburo González
- D.^a Mercedes Ferro Montiu
- D. Javier Onieva Larrea
- D.^a Juana García Santamaría

Y para que así conste, expido la presente certificación a los efectos previstos por el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra, en Pamplona, a nueve de junio de dos mil veintidós.

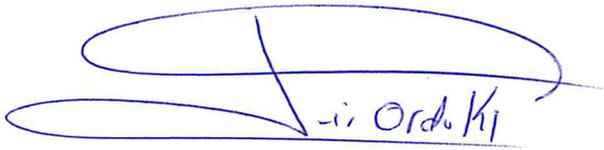
V.º B.º
EL
PRESIDENTE



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONO

D. Luis Ordoki Urdazi, con DNI nº 15809078-M, designado por el Gobierno de Navarra como Patrono de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. D. Luis Ordoki Urdazi

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONO

D. Javier Onieva Larrea, con DNI nº 15836151-F, designado por el Parlamento de Navarra como Patrono de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.

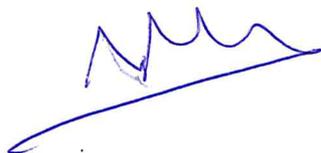


Fdo. D. Javier Onieva Larrea

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONO

D. José Luis Martín Nogales, con DNI nº 16237684-Y, designado por el Parlamento de Navarra como Patrono de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. D. José Luis Martín Nogales

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONA

Dña. Isabel Moreno Orduña, con DNI nº 44619241-T, designada por el Gobierno de Navarra como Patrona de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. Dña. Isabel Moreno Orduña

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONA

Dña. Mercedes Ferro Montiú, con DNI nº 15795346-G, designada por el Parlamento de Navarra como Patrona de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. Dña. Mercedes Ferro Montiú

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONO

D. José Ángel Andrés Gutiérrez, con DNI nº 17433919-B, designado por el Parlamento de Navarra como Patrono de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. D. José Ángel Andrés Gutiérrez

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONA

Dña. Juana García Santamaría, con DNI nº 13074374-R, designada por el Parlamento de Navarra como Patrona de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.

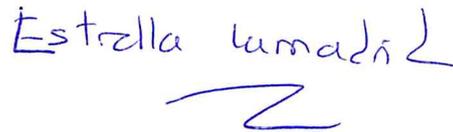


Fdo. Dña. Juana García Santamaría

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONA

Dña. Estrella Lamadrid Morón, con DNI nº 15997809-K, designada por el Gobierno de Navarra como Patrona de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.

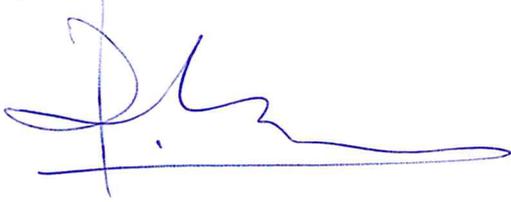


Fdo. Dña. Estrella Lamadrid Morón

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CARGO DE PATRONA

Dña. Pilar Aramburo González, con DNI nº 15750847-X, designada por el Parlamento de Navarra como Patrona de la Fundación Caja Navarra, por medio de la presente **ACEPTO** el cargo, al tiempo que expresamente declaro cumplir los requisitos establecidos estatutariamente para el mismo, así como no hallarme incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades recogidas en la normativa de aplicación y, en particular, las señaladas en la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio de Fundaciones de Navarra y en la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

Y para que así conste en prueba de mi aceptación, lo firmo en Pamplona - Iruña, a 4 de julio de 2022.



Fdo. Dña. Pilar Aramburo González